



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0021528/2012

Córdoba, 21 MAR 2017

VISTO

Que se ha establecido que el día 23 de marzo de 2017 se rendirá la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Daniela Eva Jauck;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de la RD 18/2017 se establece que los Doctores: Celia Renata Rosenberg, Silvina Brussino y Guillermo Mcbeth; se desempeñen como miembros del Tribunal de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Daniela Eva Jauck

Que el Dr. Guillermo Mcbeth reside en la ciudad de Paraná (Entre Ríos),

Que la Celia Renata Rosenberg reside en la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de traslados aéreos, Paraná – Córdoba / Córdoba – Paraná, traslados en taxi, refrigerios al Dr. Guillermo Mcbeth a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de doctorado en Psicología de la Lic. Daniela Eva Jauck el día 23 de marzo de 2017-

ARTÍCULO 2º: Autorizar los gastos de traslados aéreos, CABA – Córdoba / Córdoba – CABA, traslados en taxi, a la Dra. Celia Renata Rosenberg a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de doctorado en Psicología de la Lic. Daniela Eva Jauck el día 23 de marzo de 2017-

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente erogación a la apertura programática N°: R.0001.075.002.001.37.16.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4.-.-

ARTÍCULO 4º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

243

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra. CLAUDIA TORQUEMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA